

Acta de la segunda sesión ordinaria del 2017 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 17 de octubre del año 2017, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, tuvo lugar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (CSNEE).

Antes de iniciar el desarrollo de los temas del orden del día y después de anunciar las medidas en materia protección civil, la maestra Verónica Malo Guzmán, Secretaría Técnica de la CSNEE, anunció que en ese momento no se contaba con el quórum para sesionar, debido al retraso en la llegada de la autoridad educativa del Estado de México, representante de la "Región 1", de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para la organización y funcionamiento de la CSNEE*. En razón de lo anterior, la maestra Malo Guzmán informó que la sesión daría inicio como reunión informativa y que en cuanto se contara con la presencia del Secretario de Educación del Estado de México, se tendría la representación de la Región referida y en consecuencia se haría la declaración del quórum y la formalización de la presente sesión de la CSNEE.

1. Bienvenida

- Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Secretaria Técnica de la Conferencia, dio la bienvenida a los asistentes y mencionó el nombre y cargo de quienes se encontraban presentes en la sesión, conforme al orden siguiente:

El doctor **Eduardo Backhoff Escudero**, Consejero Presidente del INEE y Presidente de la Conferencia del SNEE; los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): la doctora **Teresa Bracho González**; el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**; la doctora **Sylvia Irene Schmelkes del Valle** y; la doctora **María Margarita Zorrilla Fierro**.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP): el licenciado **Otto Granados Roldán**, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación; el maestro **Javier Treviño Cantú**, Subsecretario de Educación Básica; el doctor **Rodolfo Alfredo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Media Superior; la maestra **Ana María Luz Aceves Estrada**, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente; el licenciado **Roberto Peña Reséndiz**, Director General de Evaluación de Políticas; el contador público **Jorge Quiroz Téllez**, Director General del Servicio de Centro de Datos para el Sistema de Información y Gestión Educativa; y el licenciado **Antonio Ávila Díaz**, Director General de Planeación, Programación y Estadística.

Por parte de las autoridades educativas en las entidades federativas y conforme a las regiones señaladas en los Lineamientos que regulan el funcionamiento de la Conferencia, la maestra Verónica Malo nombró a los siguientes funcionarios, Titulares de las Secretarías de Educación y órganos equivalentes:

De la Región II: el contador público **Rubén Calderón Luján**, Secretario de Educación en el estado de Durango; el ingeniero **Joel Ramírez Díaz**, Secretario de Educación del gobierno del estado de San Luis Potosí.

De la Región III: el profesor **Héctor Jiménez Márquez**, Secretario de Educación Pública en el estado de Baja California Sur; el licenciado **Ernesto de Lucas Hopkins**, Secretario de Educación y Cultura del estado de Sonora.




De la Región IV: el profesor **Raúl Silva Pérez Chica**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes; la maestra **Margarete Moeller Porraz**, Secretaria de Educación Pública en el estado de Nayarit; el licenciado **José Alfredo Botello Montes**, Secretario de Educación del estado de Querétaro.

De la Región V: el maestro **Ricardo Miguel Medina Farfán**, Secretario de Educación en el estado de Campeche; el licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencias y Tecnologías de Oaxaca; la doctora **Marisol Alamilla Betancourt**, Secretaria de Educación y Cultura del estado de Quintana Roo; y el licenciado **Víctor Edmundo Caballero Durán**, Secretario de Educación en el estado de Yucatán.

De igual forma, la Secretaria Técnica mencionó en calidad de invitados a los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de Unidad de Normatividad y Política Educativa y Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; el licenciado **Jorge Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado **Miguel Ángel López Reyes**, Titular de la Unidad de Administración; el licenciado **Luis Felipe Michel Díaz**, Titular de la Contraloría Interna del INEE y; el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, así como diversos Directores Generales y Directores de Área del Instituto.

- **Aprobación del orden del día y objetivos de la reunión**

El doctor Eduardo Backhoff Escudero agradeció por su asistencia a los integrantes, indicando que cuando estuviera presente el Secretario de Educación del Estado de México, se procedería a declarar formalmente instalada la sesión de la Conferencia, luego de lo cual dio la voz a la Secretaria Técnica para iniciar la reunión informativa preliminar sobre los temas del orden del día.

La Secretaria Técnica, expuso los temas a tratar en el orden del día:

1. Bienvenida
 - Lista de asistencia y declaración de quórum
 - Aprobación del orden del día y objetivos de la reunión
 - Seguimiento de acuerdos
2. Resultados de las evaluaciones de logro educativo (PLANEA)
3. Resultados de tendencias del aprovechamiento escolar
4. Servicio Profesional Docente
5. Avances en las Directrices
6. Indicadores educativos clave del SEN
7. Proyectos de la CDINEE
8. Reflexiones sobre el Sistema Nacional de Evaluación Educativa
9. Asuntos Generales
10. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre

Luego de exponer el orden del día, la maestra Verónica Malo dio lectura a los objetivos de la sesión, siendo estos: "Analizar conjuntamente, intercambiar opiniones y realizar recomendaciones acerca de: algunos resultados de las evaluaciones de logro educativo y aprovechamiento escolar; diversos procesos del Servicio Profesional Docente; los avances en las directrices formuladas por el Instituto; los proyectos de la



Coordinación de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas y; el Sistema Nacional de Evaluación Educativa”.

- **Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.**

La Secretaria Técnica señaló que conforme al orden del día que se proporcionó a cada integrante en impreso y que estaba mostrando en las pantallas, todos los acuerdos adoptados en las sesiones previas de la CSNEE se encontraban concluidos, al tiempo que dio lectura a cada uno de ellos.

A continuación, el doctor Backhoff agradeció a las Secretarías y Secretarios de Educación de las entidades federativas presentes y dio la bienvenida a las autoridades educativas que por primera vez participan en una sesión de la Conferencia, mencionando de manera particular al profesor Raúl Silva Perezchica, de Aguascalientes; al contador Rubén Calderón Luján, de Durango; a la maestra Margarete Moeller Porraz, de Nayarit; y al maestro Juan Jaffet Millán Márquez, del Estado de México, quien se incorporaría más adelante.

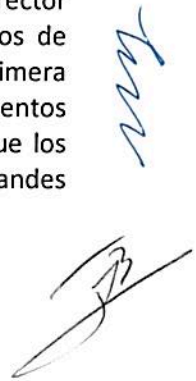
Enseguida, el doctor Eduardo Backhoff solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el primer punto del orden del día, para lo cual la maestra Malo Guzmán dio la palabra al licenciado Jorge Antonio Hernández Uralde.

2. Resultados de las evaluaciones del logro educativo (PLANEA).

El licenciado Hernández Uralde inició su presentación comentando que se presentarían los principales resultados correspondientes al año 2017 del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) aplicado en la Educación Media Superior (PLANEA EMS 2017). Aclaró que dicho reporte de resultados fue remitido oportunamente los integrantes de la CSNEE y que también había sido motivo de discusión, análisis y reflexión en las distintas reuniones regionales que el Instituto había tenido con las autoridades educativas locales y que de igual forma se estaba presentando en cada entidad federativa por medio de las Direcciones del Instituto en las entidades federativas (DINEE). Continuó explicando que abordar este tema en la sesión serviría para recoger la opinión y valoración de la Conferencia en torno a lo que significan los resultados para los estudiantes de ese nivel educativo, para la enseñanza, para los sistemas estatales, para los subsistemas y para el Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto.

El licenciado Hernandez expuso una cronología de PLANEA en 2017 sobre lo cual mencionó que el levantamiento de información ocurrió en todo el país entre el 4 y 5 de abril de este año, y que se ha llevado a cabo la presentación pública de los resultados a través de una rueda de prensa el 18 de septiembre, así como una mesa pública el pasado 13 de octubre en la que se hizo un análisis más profundo de los resultados y en la cual se contó con la participación del doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior. Por otro lado, comentó que se realizó el levantamiento de PLANEA de tercero de secundaria y que se tiene previsto que la rueda de prensa y la mesa pública asociadas a estos resultados se realicen en el mes de noviembre del presente año.

A continuación, el licenciado Hernández Uralde presentó al maestro Andrés Sánchez Moguel, Director General de Evaluación de Resultados Educativos, para exponer con mayor detalle los resultados de PLANEA EMS 2017. El maestro Sánchez Moguel comenzó su exposición resaltando que es la primera ocasión que el Instituto desarrolla y aplica PLANEA en EMS, precisando que los nuevos instrumentos presentan cambios respecto a las pruebas realizadas por la SEP hasta el año 2016, indicando que los cuadernillos de aplicación se organizaron en formas matriciales, que se aplican solamente a grandes



muestras y no tanto de manera censal en las escuelas, permitiendo con ello evaluar una mayor cantidad de contenidos curriculares y con más precisión el dominio de las competencias de los alumnos.

El maestro Sánchez Moguel explicó que hay dos maneras en que se expresan los resultados: la primera es una escala de 200 a 800 puntos, que para este año se fijó con una media en 500 puntos y una desviación estándar de 100 puntos, lo cual, dijo, es muy útil para identificar brechas importantes entre subpoblaciones o entidades. La segunda manera es a partir de cuatro niveles de logro, niveles I a IV, que permiten identificar con más claridad lo que pueden hacer los estudiantes de acuerdo con lo que se requiere en cada nivel, y detalló que el nivel de logro representa un nivel de ejecución que los estudiantes pueden realizar de manera acumulativa, siendo el nivel I es el más bajo y el IV el más alto. En este sentido precisó que alumnos del nivel II pueden hacer las cosas que están marcadas para el nivel I y para el nivel II; los del nivel III lo que está marcado para el nivel I, II y III y así sucesivamente, aclarando además que los nuevos niveles de logro son más exigentes y no son comparables con los primeros que se aplicaron anteriormente.

El maestro Sánchez continuó su presentación comentando que en los resultados en cada nivel de logro, a nivel nacional en Lenguaje y Comunicación, un tercio de los alumnos que están por concluir la EMS se ubicaron en el nivel I (34%); casi 1 de cada 3 se encontraron tanto en el nivel II (28%) como en el nivel III (29%); y casi 9 de cada 100 estudiantes se ubicaron en el nivel IV. Explicó que, tanto en Lenguaje y Comunicación como en Matemáticas, los estudiantes de los planteles autónomos obtuvieron un mayor puntaje, seguidos de los planteles privados, después los federales y por último los estatales.

En cuanto a los tipos de control administrativo, mencionó que se puede observar que a medida que aumenta el capital económico y el nivel de estudios de los padres, las puntuaciones en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas se incrementan, lo cual es una tendencia más evidente en las escuelas particulares, y menos evidente en las federales y estatales. Asimismo, el maestro Sánchez Moguel presentó los puntajes de los estudiantes que señalaron contar con al menos un padre hablante de una lengua indígena, cuyos resultados son mucho menores en relación con los de los estudiantes cuyos padres no son hablantes de alguna lengua indígena.

Como parte de las conclusiones que destacó el maestro Sánchez Moguel, señaló que los resultados presentados dan cuenta del enorme reto que se tiene por delante en la EMS, y este desafío requiere de los esfuerzos coordinados de muchos actores, incluyendo aquellos de los niveles educativos previos, para que todos los alumnos puedan ejercer plenamente su derecho a recibir una educación de calidad y que puedan desarrollar sus capacidades para pensar, reflexionar, analizar y comunicarse, así como emplear y transformar los aprendizajes matemáticos en herramientas que les permitan dar solución a las situaciones que se les presenten en su vida cotidiana. En tal sentido, el maestro Sánchez expuso que dichas capacidades son importantes para aquellos alumnos que continúen sus estudios, como para aquellos que se incorporen al campo laboral.

Finalizó el maestro Sánchez Moguel dando a conocer algunas de las recomendaciones recuperadas durante las reuniones regionales en las que se presentaron estos resultados, entre lo cual destacó la necesidad de desagregar la información del nivel de desempeño de los estudiantes por sectores y zonas escolares; reducir el tiempo de entrega de los resultados a las autoridades educativas; promover el análisis de resultados dentro de las reuniones de los Consejos Técnico Escolares y; establecer una mejor coordinación entre el INEE, la SEP, las autoridades educativas locales, la estructura de los niveles educativos y la sociedad civil, entre otras.

Handwritten signature

La Secretaria Técnica agradeció la participación del maestro Sánchez Moguel y del licenciado Hernández Uralde, cediendo la palabra a los integrantes para emitir sus opiniones y recomendaciones.

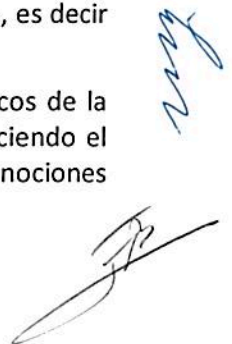
La doctora Silvia Schmelkes del Valle, enfatizó que al Instituto le interesa que estos resultados sean difundidos y utilizados, pero sobre todo que tengan un impacto en la calidad de la educación que reciben los jóvenes, razón por la cual, agregó, se han preparado presentaciones de los resultados de PLANEA contextualizadas para cada entidad federativa, de tal manera que en el seno de las reuniones de los estados se puedan discutir los posibles usos de los mismos, con la finalidad de mejorar la calidad y la equidad de la educación. Asimismo, comentó que a partir de los resultados expuestos, se abren importantes áreas de investigación en las que se debe profundizar para orientar las decisiones de política pública en relación a los diferentes subsistemas y formas de organización de la EMS en las entidades federativas.

El doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, señaló que los resultados de PLANEA se tendrían que replicar durante mucho tiempo para escudriñar en los datos a través de los ojos de especialistas y no atender solamente a los resultados, a fin de no perder de vista otros aspectos que son relevantes en el análisis de la prueba. Asimismo, indicó que la SEP recibía con agrado los resultados porque aportaban elementos para la mejora continua de la calidad de los aprendizajes, pero, ante todo, permitían valorar y apreciar el problema educativo, no solo en la EMS, sino en otros niveles educativos que están relacionados. Comentó de igual forma que PLANEA EMS 2017 es un instrumento que introdujo cambios notables y relevantes respecto a las dos pruebas anteriores, salvo en el puntaje promedio, que es comparable eventualmente con las pruebas de 2015-2016, pero no en cuanto a la distribución de los resultados de los aprendizajes.

Continuó el doctor Tuirán señalando que la prueba de PLANEA EMS 2017 no necesariamente es consistente en los niveles de aprendizaje, aunque es consistente en general, y destacó algunos problemas vinculados a actividades de aprendizaje, así como de interacciones entre el docente y el estudiante y del currículo sobre el Nuevo Modelo Educativo (NME). Asimismo, mencionó que la sobrecarga de información y asignaturas es un tema permanente de la EMS, dado que actualmente el currículo del Bachillerato General considera 48 asignaturas, razón por la cual, observó, no se identifica con toda claridad los aprendizajes clave, al mismo tiempo que los contenidos no son estimulantes para los estudiantes.

En el orden de los comentarios anteriores, el doctor Tuirán enfatizó que ha habido una respuesta clara y coordinada de las diferentes instituciones educativas de control estatal, autónomo y federal, y que se estaba trabajando para mejorar el actual estado de los resultados expuestos. Asimismo, señaló que a partir de algunas características de la prueba que remiten a aspectos técnicos conceptuales y metodológicos, es posible hacer una autocrítica de los propios diseñadores, así como de las intervenciones públicas y de los instrumentos de evaluación. En este sentido, cuestionó cómo es que se concilió el enfoque por competencias de la EMS con una evaluación alineada a currículo, y cómo se concilió el propósito del examen con el enfoque por competencias del marco curricular común y la diversidad de currículos de más de 33 subsistemas y 150 diferentes expresiones institucionales y organizacionales. Comentó además que varios docentes y especialistas analizaron exhaustivamente la prueba operativa que contiene 50 reactivos, llegando a las siguientes conclusiones: De los 50 reactivos de la prueba operativa, 28 por ciento, es decir 14 ítems, no están alineados a competencias disciplinares de matemáticas.

Asimismo, el doctor Tuirán realizó algunas preguntas relacionadas con los contenidos temáticos de la prueba que no forman parte del marco curricular del Bachillerato General y Tecnológico, haciendo el señalamiento que 12 por ciento de los ítems de la prueba operativa, corresponden al uso de nociones



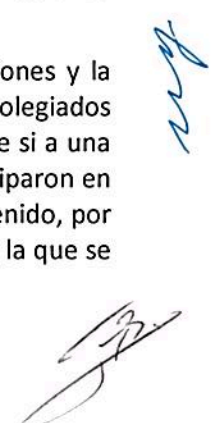
matemáticas que durante el 2015 fueron detectados como ítems conflictivos, mencionando además que de acuerdo con los especialistas, fueron incluidos reactivos con redacción confusa, por lo que consideró que sería valioso realizar estudios de validación que aseguren que la calificación distinga adecuadamente entre grupos de población, preguntando al respecto si se podría lograr una mejor diferenciación entre los niveles de logro, y de qué manera los niveles de logro pueden ser leídos por los alumnos y docentes para constituir un mapa de mejora, más que una preparación para el examen.

Posteriormente, el Subsecretario Tuirán manifestó que existe un problema central que tiene que ver con un currículo enfocado al desarrollo de competencias y que además, en términos de currículo, no hay la posibilidad de distinguir con toda claridad si efectivamente todos los subsistemas están adecuadamente representados en el diseño de la prueba de PLANEA EMS. Con relación a esto último enfatizó que se tendría que indagar qué tanto se trata de una evaluación equitativa, adecuada, alineada a la formación de competencias, y no alineada necesariamente a currículo, lo cual, señaló que desde el punto de vista de la SEP es una discrepancia en la que eventualmente se tendría que trabajar. Concluyó su intervención proponiendo realizar mesas de análisis en donde no solo se presenten los resultados, sino también se avance en la discusión metodológica, técnica y conceptual de PLANEA EMS.

El licenciado Hernández Uralde agradeció las observaciones del doctor Tuirán y mencionó que el ejercicio de evaluación se hizo con el concurso del personal de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y de los diferentes subsistemas, respetando el marco conceptual bajo el cual se diseñaron las pruebas del CENEVAL por solicitud de dicha Subsecretaría. Asimismo, indicó que se consideraron aspectos que realizó el conjunto de docentes de los distintos subsistemas de la EMS del orden federal y estatal que participaron en cinco cuerpos colegiados, a partir de lo cual se determinaron los mínimos indispensables y esperables que alguien que egresa del bachillerato debe dominar con independencia del marco curricular. El licenciado Hernández reconoció además que todas las pruebas son mejorables y que el Instituto está en la mejor disposición para tener reuniones con el equipo técnico de la SEMS, para analizar cómo tener un alineamiento pertinente.

Por su parte, el maestro Sánchez Moguel explicó que los aprendizajes clave se definen a partir de tres características: la primera, que sean aprendizajes de importancia para el desarrollo de los estudiantes, independientemente de la asignatura que se hable; la segunda, que sean aprendizajes fundamentales en el dominio de la asignatura, en este caso, matemáticas o lenguaje; y la tercera, que sean relativamente estables a lo largo del tiempo, independientemente de los cambios curriculares. Señaló además que los participantes en los cuerpos colegiados que mencionó el licenciado Hernández Uralde, definieron qué es lo que se quiere evaluar y cómo se va a evaluar, así como los reactivos y los estudios de validación correspondientes. Destacó al respecto, que en dichos espacios colegiados participaron docentes de EMS de la asignatura específica de los diferentes subsistemas y de todas las entidades federativas y, particularmente en uno de ellos, se definieron los puntos de corte que no existían en las aplicaciones anteriores.

A continuación, el Presidente de la Conferencia comentó que los contenidos de las evaluaciones y la determinación de los reactivos o preguntas que se utilizan, se hace con el apoyo de cuerpos colegiados que representan a los profesores de los niveles y asignaturas correspondientes, precisando que si a una evaluación se le hace un juicio externo por un grupo de profesores o de expertos que no participaron en la construcción de la prueba, seguramente señalarían puntos críticos o debilidades en su contenido, por lo cual resulta importante que la SEMS conozca con todo el rigor la precisión metodológica con la que se



elaboraron las pruebas a fin de responder algunas de las preguntas planteadas por el Subsecretario Rodolfo Tuirán.

El doctor Backhoff señaló además que, de acuerdo con el análisis realizado a las preguntas de la prueba, los alumnos de tercero de bachillerato ni siquiera aprenden lo que se enseña en secundaria, es decir, el álgebra elemental que se aprende en secundaria, lo cual, aclaró, esto no debe tomarse como una crítica al SEN, sino que es la realidad, y agregó que se debería explicar el porqué de estos resultados y analizarlos con mayor profundidad, dado que no se están cumpliendo con los aprendizajes mínimos esperados en el currículum y los estudiantes están llegando a la universidad sin tener los conocimientos y las habilidades básicas en matemáticas y en comprensión lectora.

En seguida, el maestro Gilberto Guevara Niebla, comentó que lo que se debe recoger del tema, es el significado amplio que tienen las bajas calificaciones de PLANEA en EMS, concluyendo que es inexplicable que el sistema educativo se mantenga en un estancamiento y que el país, el Estado y la sociedad, tienen que hacer un enorme esfuerzo para encontrar vías de salida de la crisis educativa.

El licenciado Manuel Francisco Márquez Méndez, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencias y Tecnología del estado de Oaxaca, expresó por un lado que sería importante retomar uno de los acuerdos que se aprobaron en la sesión pasada de la CSNEE, que tiene que ver con la comunicación entre el Instituto y la SEP, toda vez que es fundamental que se llegue a las sesiones a analizar cómo, a partir de los resultados de las evaluaciones, se pueden plantear políticas públicas para la mejora educativa y, por otro lado, consideró que para ello habría que analizar los componentes asociados a dichas políticas y llevarlos a la vertiente presupuestal, considerando que si se llega a una política pública y no se tiene un proceso para reorientar el presupuesto al cumplimiento de la misma, se corre el riesgo de que los esfuerzos se queden en la teoría.

La doctora Teresa Bracho González, hizo uso de la voz para agradecer lo planteado por el Subsecretario Tuirán, aclarando que las autoridades educativas conocen de las cuestiones técnicas, por lo que un tema importante sería escuchar y conversar más seriamente con la autoridad federal, ya que el diseño de pruebas no puede depender solo de los cuerpos académicos porque estos tienen limitaciones naturales.

En atención a lo comentado por el doctor Backhoff, el Subsecretario Tuirán señaló que dicho análisis de la prueba no es necesariamente una verdad absoluta, sino un punto de vista a revisar en una mesa de análisis o reunión de carácter técnico. Asimismo, observó que los déficits acumulados en los niveles educativos previos es un tema de máxima importancia a propósito del estudio de los determinantes por los cuales los estudiantes tienen algunas deficiencias de acuerdo con los resultados de la prueba en mención. Destacó también la relevancia de debatir sobre asuntos metodológicos, técnicos y conceptuales, por lo cual aceptó la invitación del Instituto para conformar un equipo técnico para debatir al respecto.

El licenciado Víctor Edmundo Caballero Durán, dio a conocer que el licenciado Alfonso Paz Rodríguez, Director del INEE en ese estado, presentó los correspondientes resultados de PLANEA, y que derivado de ello, se programó una reunión posterior con el Gobernador estatal para los mismos efectos. Por otro lado, coincidió en la pertinencia del análisis que se debe realizar a la metodología de la prueba mencionada, toda vez que a partir de sus resultados es que se toman acciones y definen políticas públicas en cada estado. En este sentido, subrayó la importancia de crear un órgano colegiado de carácter técnico que debiera integrarse de manera previa a la evaluación que se realizará en el año 2020.

El licenciado José Alfredo Botello Montes, comentó que de igual forma se presentaron los resultados de PLANEA por parte de la Dirección del INEE en el seno del Consejo Estatal para la Planeación y Programación de la EMS, sobre lo cual destacó que se observaron áreas de oportunidad respecto al mayor grado de incidencia en los temas de intervención y medición, así como valorar el tema de la medición con igualdad a los desiguales. Asimismo, destacó la utilidad de la información presentada y agradeció el esfuerzo de la SEMS por compactar y orientar todos los programas de este tipo educativo.

Posteriormente, el doctor Tuirán aclaró que la SEMS no participó en los grupos multidisciplinarios y que quienes sí participaron fueron representantes de los diferentes subsistemas que están considerados en dicha Subsecretaría.

Haciendo uso de la voz, el licenciado Hernández Uralde señaló que gran parte del proceso se trabajó con la Dirección General de Evaluación de Políticas, así como con la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, ambas adscritas a la SEMS. Asimismo, coincidió sobre la integración de un consejo sobre la prueba PLANEA, en donde formalmente la Subsecretaría esté representada, para lo cual, consideró, se tendría que definir la lógica de trabajo y los lineamientos para su conformación, así como prever la forma en la que se llevaría a cabo la sistematización y documentación de las decisiones que se vayan adoptando.

El Presidente de la Conferencia finalmente concluyó sobre el tema que es muy importante formalizar la colaboración de la SEP y de la SEMS, y ofreció a los integrantes que así lo requieran, la información a detalle de la prueba y los resultados de PLANEA EMS 2017, con la finalidad de aportarles elementos para contribuir a resolver las problemáticas educativas asociadas a la acumulación de los rezagos y al porqué los estudiantes pasan de un nivel a otro sin tener el conocimiento suficiente, lo cual, señaló, coincide con lo que concluyen otras pruebas nacionales e internacionales como EXCALE, ENLACE, PISA y LLECE.

Después de lo expuesto, el doctor Eduardo Backhoff presentó el siguiente tema del orden del día.

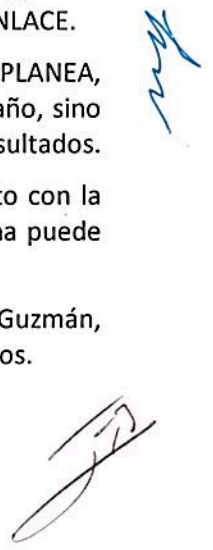
3. Resultados de tendencias del aprovechamiento escolar.

El doctor Eduardo Backhoff informó al pleno que se concluyó un estudio que le llevó al Instituto un par de años hacerlo, llamado "Tendencias de aprendizaje en México", el cual analizó todos los resultados de aprendizaje en las que México y cada uno de los estados ha participado, como son: PLANEA, LLECE, que no tiene representatividad estatal, pero sí nacional; EXCALE y PISA. Explicó que el estudio consistió en calcular cuáles fueron los avances, retrocesos o estancamientos, de los resultados de aprendizaje del país en todas estas pruebas durante 15 años de resultados educativos, y de cada uno de los estados, por lo que los Secretarios de Educación más la federación, van a tener panorama completo, con varios cortes a través de 15 años, y van a poder ver en dónde se está avanzando en preescolar, primaria y secundaria, y en el caso de PISA en estudiantes de 15 años. Preciso que en este estudio no se consideró la prueba ENLACE.

En este orden de ideas, puntualizó que este estudio completará los cortes transversales que hace PLANEA, enfatizando que, en adelante se propondrá que se den resultados de aprendizajes, no por un año, sino viendo los años anteriores para que se vea el movimiento, si es que hubiera movimiento de los resultados.

Finalizó diciendo que seguramente en el mes de octubre se les hará llegar el informe completo con la metodología, con lo cual las entidades podrán hacer su análisis para ver qué es lo que cada una puede hacer, en qué grado y en qué asignatura.

Posteriormente, el Presidente de la Conferencia cedió la palabra a la maestra Verónica Malo Guzmán, Secretaria Técnica de la CSNEE, quien informó al pleno que se tendría un receso de quince minutos.



Receso.

4. Servicio Profesional Docente.

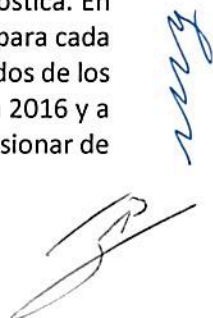
Para el siguiente punto del orden del día, la maestra Verónica Malo Guzmán dio la palabra a quienes presentarían el tema: la doctora Margarita Zorrilla Fierro, así como a la licenciada Ana María Aceves Estrada y al doctor Eduardo Backhoff Escudero.

Iniciando con la exposición, la doctora Margarita Zorrilla adelantó que su intervención trataría sobre dos asuntos relacionados con el Servicio Profesional Docente (SPD), en primer lugar, los avances en la elaboración del programa anual que se materializa en el "Calendario de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2018" y, en segundo término, sobre los resultados generales de las evaluaciones y concursos del SPD en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS).

Como contexto, la doctora Zorrilla mencionó que corresponde al Instituto la atribución de definir en coordinación con las autoridades educativas competentes, los programas anual y de mediano plazo conforme a los cuales se llevan a cabo los procesos de evaluación que están vinculados con el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el SPD. En este sentido, comentó que desde el 16 de agosto de este año, el INEE en conjunto con la CNSPD, el CENEVAL y las autoridades educativas estatales, iniciaron los trabajos para definir las fechas del calendario de la evaluación docente para el 2018, en lo cual se tomó en cuenta de manera importante la voz de los estados, considerando la preocupación que existe en cuanto a los procesos burocrático-administrativos para la contratación de docentes y directivos, y las tareas de planeación escolar que se realizan de manera previa al inicio del ciclo escolar, así como el tema de las elecciones federales que se llevarán a cabo en el mes de julio del próximo año. A partir de estos elementos, la doctora Zorrilla explicó que las autoridades responsables de definir el calendario en cuestión concluyeron estos avances al 11 de octubre de 2017, mostrando en seguida las fechas de las aplicaciones de las evaluaciones del SPD, y puntualizando que se esperaba que las autoridades estatales emitieran sus comentarios y sugerencias.

Continuando con su exposición, la doctora Margarita Zorrilla explicó, empleando un calendario en el que se distinguían las fechas de las distintas evaluaciones del SPD, que en el mes de abril de 2018 iniciarían las aplicaciones y concluirían el 10 de junio, en lo que se refiere a las evaluaciones masivas con docentes en las entidades, con lo cual no debía entenderse que no hubiera aplicaciones en fechas previas, pero que éstas correspondían todavía al calendario de 2017. Detalló a continuación otras fechas que se tenían previstas a partir de noviembre en el calendario 2018 de las evaluaciones para ingreso y promoción en EB y EMS, la evaluación para reconocimiento de los ATP, así como para la evaluación del desempeño al término del periodo de inducción para docentes y directores de EB y EMS. Asimismo, la doctora Zorrilla presentó el calendario de emisión de resultados de las evaluaciones, resaltando que un proceso de tal naturaleza concluye hasta que se entregan dichos resultados y a partir de ello se puede empezar a actuar en función de las distintas necesidades del sistema educativo.

La doctora Margarita Zorrilla expuso además los resultados de los procesos del SPD realizados entre 2014 y 2017. Al respecto, dio a conocer que en ese periodo participaron un millón 11 mil 562 sustentantes, a los cuales habría que añadirles poco más de 67 mil personas que aplicaron la evaluación diagnóstica. En cuanto a los concursos de oposición para ingreso al SPD, presentó los resultados para EB y EMS para cada uno de los cuatro años del periodo 2014-2017, de lo cual resaltó que el porcentaje de los resultados de los sustentantes que resultaron idóneos en EB, pasó de 39 por ciento en 2014, a 58.1 por ciento en 2016 y a 56.6 por ciento en 2017, en lo habría que considerar también los números absolutos para dimensionar de



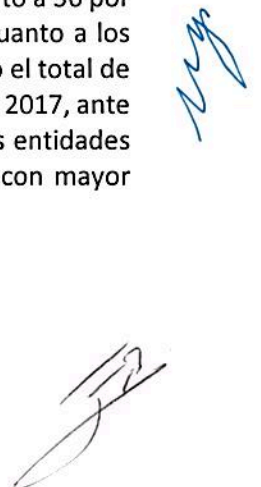
manera más precisa dichos porcentajes. Señaló además que en la EMS se presentó un incremento similar en dichos porcentajes.

Respecto a los resultados de los concursos de oposición para promoción a categorías y cargos con funciones de dirección en EB y EMS, la doctora Zorrilla explicó que en EB se observó un incremento en los porcentajes de los sustentantes que resultaron idóneos. En el caso de la EMS, también se presentó un aumento en este porcentaje, al pasar de un 29 por ciento en 2014, a un 50 por ciento en 2016 y a un 40 por ciento para 2017. Sobre este tema, la doctora Zorrilla dijo que se tendrían que ahondar en las razones por las que se estaban dando tales resultados.

La doctora Zorrilla presentó a continuación los resultados obtenidos por los sustentantes en el primer grupo de la evaluación de desempeño docente, en EB y EMS, ciclo escolar 2015-2016, así como los del segundo grupo, ciclo escolar 2016-2017, destacando los porcentajes de aquellos que obtuvieron resultados en la categoría de *Insuficiente*, a los cuales, consideró, son las personas que requieren apoyo en su preparación. En este sentido, también se refirió a los docentes que tuvieron resultados *Insuficientes* en su segunda oportunidad de la evaluación de desempeño, en lo cual se tuvo un 18.5 por ciento, que en términos absolutos significa en EB mil 191 docentes y en EMS, 377.

Asimismo, la Consejera de la Junta de Gobierno expuso los resultados de los docentes que ingresaron al SPD en los años 2014 y 2015, y que tuvieron en 2016 y 2017 una evaluación de desempeño al término del segundo año, respectivamente. Sobre esto último señaló que los porcentajes de los que sí cumplieron con la función fueron, para los que aplicaron en 2016, del 99.5 por ciento en EB y de 99.2 en EMS, así como de 98.4 por ciento en EB y 99.0 por ciento en EMS, para los que aplicaron en 2017. Sobre estos datos, la doctora Zorrilla comentó que se tiene una hipótesis positiva, en el sentido de que el concurso de ingreso está seleccionando a los mejores docentes, que dos años después obtienen también buenos resultados, lo cual representa buenas noticias para la Reforma Educativa en términos de la resolución de las evaluaciones, lo cual, reconoció, no necesariamente significa que con ello se garantice la calidad en la práctica docente y en lo que sucede en el aula, sobre lo cual, habría de indagarse de manera importante.

Posteriormente, con la finalidad de apoyar el análisis de los resultados presentados, la doctora Margarita Zorrilla presentó las cifras estatales agrupadas en cinco regiones geográficas, tal como están representadas las entidades federativas en la Conferencia del SNEE, mostrando los porcentajes de los sustentantes que resultaron idóneos en los concursos de ingreso y promoción en 2014 y en 2017, tanto en EB como en EMS. En particular, la doctora Zorrilla destacó que la intención de presentar tales resultados era despertar el interés por parte de las autoridades por conocer a qué se debían las variaciones de un año a otro, así como las diferencias entre estados, y ejemplifico con el caso del estado de Chiapas, explicando en esa entidad se observó el mayor número de sustentantes, y que en el año 2014 obtuvo el 19.8 por ciento de docentes de EB con resultados *Idóneos*, pero que tres años después esta cifra aumentó a 36 por ciento, aun cuando también el número de sustentantes creció de manera importante. En cuanto a los resultados de EMS, también para el estado de Chiapas, la doctora Zorrilla señaló que se redujo el total de sustentantes de manera significativa, al pasar de cuatro mil 400 en el año 2014, a dos mil 72 en 2017, ante lo cual cabría preguntarse a qué obedece este comportamiento y cómo están resolviendo las entidades federativas sus necesidades, entre otras preguntas sobre las que se tendría que examinar con mayor profundidad.



Para finalizar su exposición, la doctora Margarita Zorrilla se refirió a los resultados de los sustentantes de EB y EMS que ingresaron al SPD en los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, que presentaron evaluación de desempeño al término de su segundo año, en 2016 y 2017, respectivamente.

Por su parte, el doctor Eduardo Backhoff expuso las decisiones que se adoptaron de manera emergente en cuanto al calendario de las aplicaciones del SPD, a consecuencia de los sismos ocurridos en el mes septiembre. El doctor Backhoff explicó que debido a las contingencias presentadas a consecuencia de los sismos ocurridos en el mes de septiembre pasado, se tomaron dos decisiones en acuerdo con la SEP y la CNSPD; la primera de ellas, que el periodo de las evaluaciones contemplado inicialmente de septiembre a noviembre, se aplazara hasta el mes de diciembre, debido a que se vieron afectados los trabajos de elaboración y piloteo de instrumentos, así como por las declaratorias de desastre en 10 entidades federativas. La segunda medida adoptada fue que los docentes de las 10 entidades federativas que tuvieron declaratoria de desastre, decidieran si se evaluarían en este año o, si consideraban que no estaban en condiciones, entonces los hicieran en el 2018.

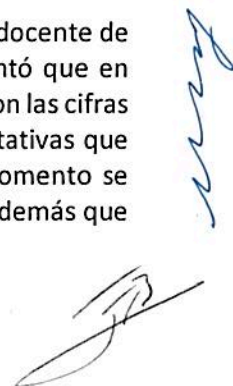
Posteriormente, el licenciado Otto Granados Roldán dijo suscribir íntegramente lo comentado por el doctor Eduardo Backhoff, y confirmó que luego del análisis que se realizó de manera conjunta entre el INEE y la SEP, fue que se decidió adoptar las dos medidas antes referidas, lo cual, desde su perspectiva, en general fue bastante bien recibido por el magisterio y las autoridades educativas, particularmente en las 10 entidades federativas con declaratoria de desastre.

En el sentido de lo dicho por el Subsecretario Granados, la maestra Ana María Luz Aceves Estrada, dio a conocer que se atendieron a docentes de las 10 entidades con declaratoria de desastre, a través de una ventanilla única. Agregó que se les envió una notificación con las opciones que se les ofrecían para que los mismos docentes se decidieran por una de éstas. Detalló que las opciones que se ofrecieron fueron las siguientes: A. Posponer su evaluación para iniciar el 1º de septiembre de 2018; B. Continuar con su evaluación en 2017, considerando el calendario ampliado hasta el mes de diciembre.

Sobre este mismo punto, la doctora Aceves informó que se enviaron notificaciones a 48 mil 336 docentes de seis entidades, de las que se tienen bases de datos, debido a que, de las otras cuatro entidades, Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero, no se tenían bases de datos. Como resultado de estas acciones, la maestra Aceves detalló que se habían recibido 21 mil 733 respuestas, que equivaldría a poco más de 45 por ciento del total de las notificaciones emitidas, de lo cual se obtuvo que 10 mil 584 aceptaron hacer la evaluación en 2017, y 11 mil 149 decidieron hacerlo el próximo año.

La maestra Aceves señaló además que el periodo para responder terminaba el 20 de octubre y que se enviaría a las entidades federativas un recordatorio antes de esa fecha. Asimismo, reconoció que se tenía un reto respecto a los cuatro estados de los que no se tenían bases de datos para poder notificar a los docentes, e informó que se había realizado una reprogramación del calendario de evaluación para EMS, ya que los docentes de los subsistemas estatales estarían de vacaciones en las fechas que se habían considerado inicialmente.

A continuación, el licenciado Otto Granados Roldán, refiriéndose a los procesos de evaluación docente de 2017 y a las cifras que anteriormente había presentado la doctora Margarita Zorrilla, comentó que en perspectiva los resultados de los distintos procesos realizados eran buenos, si se comparaban con las cifras que se tuvieron al último trimestre de 2015, no obstante que no corresponden con las expectativas que se tenían en 2013, especialmente en la evaluación del desempeño, debido a que en ese momento se estaba elaborando el corpus constitucional y legislativo que sostiene a la Reforma. Consideró además que



se ha ido anidando una cultura de la evaluación y que ha mejorado cualitativamente el nivel de percepción mediático, así como permeado una mejor valoración y comprensión del SPD y de los procesos de evaluación en general.

Por otro lado, el licenciado Otto Granados propuso que a través de la presidencia de la Conferencia del SNEE se convocará a una o varias reuniones de los grupos técnicos y de alto nivel, para revisar la agenda de trabajo en cuanto a las notificaciones, sedes de aplicación, y demás elementos sustantivos de los próximos procesos de la evaluación docente, con la finalidad de que los participantes encuentren en estos ejercicios las condiciones más óptimas, y especialmente, asegurar que los convocados a la evaluación en el mes de diciembre asistan de acuerdo con las cifras que han comprometido las entidades federativas.

Asimismo, el Subsecretario Granados planteó que el INEE y la SEP deberían hacer un esfuerzo a partir del próximo año por analizar y llevar a cabo acciones para promover el uso de los resultados de las evaluaciones, tanto del logro educativo, como de la evaluación docente.

El licenciado Otto Granados expuso además la necesidad de establecer mecanismos que permitan regular de mejor forma la participación de los docentes en los concursos de ingreso al SPD, debido a que se han identificado asimetrías entre el número de docentes participantes y a quienes se les asigna una plaza conforme a una lista de prelación y al total de vacantes disponibles, de lo cual se tienen elementos para considerar que algunas entidades federativas no están sacando a concurso el número de plazas que la vacancia dice que tienen, lo cual, dijo, puede obedecer a 8 o 10 causas que se tienen detectadas, pero que habría que hacer un análisis a mayor profundidad para conocer con exactitud a qué obedecen tales asimetrías. Agregó que se cuenta con algunos análisis que permiten proyectar el comportamiento de la oferta y la demanda de servicios escolares, lo cual podría sumarse a otros elementos como la información de transparencia, las cifras de cumplimiento, así como la instrumentación de dispositivos para la selección de los mejores sustentantes, lo cual permitiría obtener una planeación más precisa de los procesos de la evaluación docente.

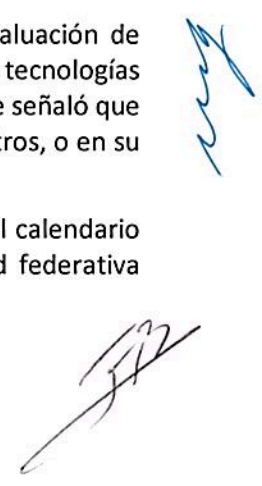
Finalmente, el licenciado Granados externó la propuesta de evaluar los distintos procesos de la evaluación docente de manera quinquenal o sexenal. Asimismo, consideró que con base en dichos ejercicios de reflexión o evaluación sobre los procesos del SPD, se podrían plantear esquemas de incentivos para que los docentes mejor evaluados ejerzan su profesión en escuelas con mayor rezago.

Posteriormente, el doctor Eduardo Backhoff dio paso a la participación de los asistentes.

La doctora Teresa Bracho González subrayó la importancia de que las autoridades educativas se manifestaran a favor o en contra del calendario modificado para la aplicación de las evaluaciones del SPD, dado que se tenía que poner a consideración de la Junta de Gobierno del Instituto para su eventual aprobación.

El licenciado José Alfredo Botello Montes se refirió a los docentes que presentaron la evaluación de desempeño en su tercera oportunidad, concretamente en cuanto a la falta del manejo de las tecnologías digitales que les dificultó a algunos docentes realizar adecuadamente la evaluación, por lo que señaló que ya se había solicitado considerar otros instrumentos de medición para el caso de estos maestros, o en su caso, orientación sobre el uso de las tecnologías de información y comunicación.

El licenciado Manuel Francisco Márquez Méndez reconoció el esfuerzo por dar flexibilidad al calendario de la evaluación docente, a lo cual, señaló, los docentes estatales de EMS en esa entidad federativa



respondieron de manera positiva, al considerar que hacer la evaluación en 2017 les beneficiaba, ya que les permitiría adelantar los procesos requeridos para lograr alguna mejora en sus condiciones laborales.

Al no haber más comentarios sobre el tema expuesto, la maestra Verónica Malo Guzmán, anunció que antes del almuerzo previsto en el orden del día, se abordaría el tema de los avances en las directrices, ante lo cual los integrantes estuvieron de acuerdo.

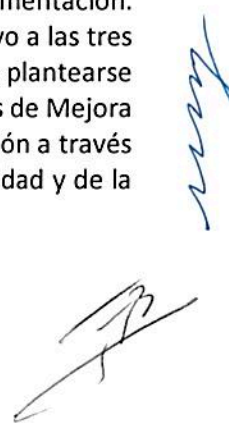
5. Avances en las Directrices.

La doctora Teresa Bracho González comentó como preámbulo al tema, que el INEE continúa trabajando en la emisión de nuevas directrices, así como en las acciones de seguimiento a las directrices ya formuladas, a fin de que sean aprovechadas por las autoridades y actores del ámbito educativo, lo cual se abordaría durante el desarrollo de este punto del orden del día.

A continuación, el doctor Francisco Miranda López explicó que en atención a las autoridades educativas que por primera vez participaban en una sesión de la CSNEE, haría una breve introducción sobre los aspectos normativos en los que se fundamenta la emisión de las directrices por parte del Instituto en el marco de la Reforma. En este sentido, puntualizó los mandatos constitucionales que obligan al INEE a emitir las directrices, aludiendo principalmente a la fracción novena del artículo tercero constitucional, en donde se señalan las atribuciones del Instituto y, particularmente, refirió el inciso c) del citado artículo en el que se establece la responsabilidad del INEE para difundir la información derivada de las evaluaciones y a partir de ello, emitir directrices para apoyar la toma de decisiones orientadas a la mejora de la equidad y la calidad de la educación. De igual forma, señaló que las autoridades educativas federales y locales están obligadas a dar respuesta a las directrices, en sentido positivo o negativo, en un plazo no mayor a 60 días naturales, y que dichas respuestas, junto con el grado de avance en su cumplimiento de las directrices tiene que hacerse de conocimiento público.

Luego de lo anterior, el doctor Francisco Miranda mostró las tres directrices que ha emitido el Instituto: Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica (2015); Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes (2016) y; Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas (2017). Asimismo, el doctor Miranda adelantó que están en construcción otros dos documentos de directrices: Directrices para mejorar la política de formación y desarrollo profesional docente y; Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior.

El doctor Miranda mencionó en su exposición que no solamente se tiene que llevar a cabo el complejo proceso de elaboración de directrices usando información de las evaluaciones, sino que también se tiene que dar seguimiento a esas directrices y actualizarlas, lo cual solamente es posible si se cuenta con información sobre las acciones realizadas para su implementación que posibilite conocer cómo han funcionado, si se han ejecutado de manera adecuada o identificar los obstáculos para su implementación. Asimismo, precisó que todas las autoridades educativas han dado respuesta en sentido positivo a las tres directrices que se han emitido, y señaló que aunque esto sea una buena señal, hace falta ahora plantearse el tema del uso que se les está dando a las directrices y a los correspondientes Aspectos Claves de Mejora (ACM) para efectos del diseño de la política educativa y también en cuanto a su instrumentación a través de acciones y proyectos educativos, pero sobre todo, en su incidencia en la mejora de la equidad y de la calidad de la educación.



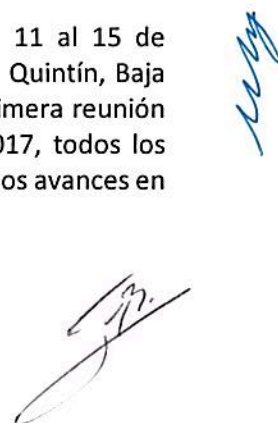
De igual forma, sobre el tema del seguimiento a la directrices, el doctor Miranda detalló que se han generado instrumentos que han sido respondidos por las autoridades educativas y que el INEE ha sistematizado para poder observar, entre otros aspectos, cómo se están incorporando las directrices en los planes y programas educativos de las entidades federativas, además de que se están generando indicadores de procesos y de resultados, todo lo cual permitirá contar con elementos para elaborar los anexos que se integrarán a los informes que el Instituto tiene que presentar anualmente al Congreso de la Unión. Asimismo, el doctor Miranda dio a conocer que se han compartido las directrices con otros actores que podrían tener un rol coadyuvante para su instrumentación en la política educativa, así como impulsado espacios de debate y mesas públicas, con la finalidad de compartir y difundir dichas directrices entre docentes, directores y supervisores, debido a la relevancia de su participación en los procesos de implementación de los proyectos que se deriven de las recomendaciones vertidas en las directrices.

A continuación, el doctor Miranda detalló los avances en la atención y uso de cada una de las tres directrices que el INEE ha formulado, empezando por las directrices que se refieren a la formación inicial de los docentes de EB. Al respecto, destacó que la SEP está por anunciar la emisión del *Reglamento para regular el ingreso y la promoción del personal académico de las escuelas normales*, lo cual obedece a una de las recomendaciones de las mencionadas directrices. Asimismo, reconoció los esfuerzos por parte de 21 autoridades educativas locales para la elaboración de diagnósticos estatales respecto de los problemas abordados por las Directrices, así como el impulso que se ha dado en 22 entidades para la conformación y consolidación de cuerpos académicos, trabajos relacionados con la movilidad de estudiantes y docentes, y la evaluación y acreditación de programas en las instituciones formadoras de docentes.

Sobre la atención a las directrices para mejorar la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante, el doctor Miranda resaltó un acuerdo interinstitucional firmado en La Paz, Baja California Sur, con el cual se impulsó la conformación de una red de los estados de Guerrero, Oaxaca, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, con el apoyo técnico del INEE. En relación a esto último, el doctor Miranda señaló que dicho acuerdo interestatal está dando resultados importantes en beneficio de la población a la que se dirigen las directrices mencionadas, por lo cual un planteamiento que se haría en el transcurso de la sesión, sería dar a conocer 10 aspectos que se consideran clave sobre este tema, mismos que fueron consensuados con los equipos técnicos de los estados, con la intención de que la CSNEE hiciera una valoración y si fuera el caso, se pronunciara de manera favorable al respecto.

Continuando con el tema de directrices dirigidas a la población migrante, el doctor Miranda se refirió a la elaboración y concentración de datos estadísticos, diagnósticos o académicos, con lo cual se dará seguimiento a las niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes. Así también se refirió a la regularización de plazas o condiciones laborales de los docentes que atienden a esta población, y al diseño e implementación de cursos y talleres de inducción para sensibilización o profesionalización a los docentes.

Al señalar algunos resultados del seguimiento sobre estas directrices, expuso que del 11 al 15 de septiembre se organizó el Congreso Nacional de Educación Migrante, en la Ciudad de San Quintín, Baja California; que el 18 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la primera reunión oficial de los enlaces del Acuerdo firmado en La Paz, y; que el 19 de septiembre de 2017, todos los representantes de las entidades federativas tuvieron la oportunidad de dialogar en torno a los avances en la atención a las directrices y los retos por venir.



En cuanto a los avances en la atención y uso de las directrices dirigidas a la población indígena, el doctor Francisco Miranda, informó que la reciente *Estrategia de Inclusión y Equidad* planteada por la SEP, incorpora de manera relevante algunos ACM de estas directrices. Mencionó además que algunas entidades federativas han avanzado en el diseño e implementación de cursos y/o talleres para actualizar, sensibilizar o profesionalizar a los docentes encargados de atender a esta población, así como en la integración de Comités de Contraloría Social en cada plantel escolar indígena de acuerdo con los programas federales autorizados.

Posteriormente, el doctor Miranda presentó las directrices a las cuales se les estaba dando mayor o menor énfasis a su atención en cada una de las cinco regiones del país, conforme están representadas las autoridades educativas en la CSNEE, lo cual, dijo, permite tener un panorama sobre los aspectos que se tienen que fortalecer, para con ello retroalimentar y tener una interlocución más fundamentada con las autoridades educativas del orden local y federal, con la finalidad de fortalecer el seguimiento y los procesos de atención de las directrices. Señaló además que la información que se emplea para la elaboración de los informes sobre el seguimiento y los avances en el uso de las directrices, es proporcionada por las entidades federativas, por lo que en este sentido solicitó que los estados de Chihuahua y Guerrero remitieran al Instituto los reportes correspondientes a las directrices para la atención de la población migrantes, así como a las autoridades de la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, Guerrero, Jalisco y Morelos, enviar los reportes relativos a las directrices para la atención de la niñez indígena.

Para finalizar, el doctor Miranda solicitó que los titulares de las áreas de educación de los estados se pronunciaran a favor de 10 puntos en materia de atención a la niñez migrante resultan, lo cual, dijo, posibilitaría avanzar en la atención educativa a esta población, mismos que así procedió a enunciar:

1. Establecer *acuerdos de colaboración interinstitucional* entre entidades de acuerdo con las *rutasy de la migración interna*.
2. Impulsar la *obtención de actas de nacimiento* para los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes, en coordinación con las instancias del Registro Civil.
3. Recuperar la *concepción de "servicios educativos"* para la *atención educativa de estos niños* por parte de todas las entidades federativas.
4. Incorporar a los *docentes* del servicio educativo migrante *al Servicio Profesional Docente*.
5. Construir una *propuesta de atención pedagógica* para abordar los contenidos del Modelo Educativo en las escuelas que atienden a NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
6. Garantizar el *nombramiento oficial de las figuras de enlace estatal* que se harán cargo de los procesos de gestión de información y seguimiento de NNA en su trayectoria migratoria.
7. Implementar un *esquema focalizado de seguimiento de las trayectorias migratorias* de NNA de las zonas de origen a las zonas de destino, en un sistema de gestión territorial efectivo.
8. Mejorar y *articular los sistemas de control escolar* (SINACEM, SUCECOM, DGAIR) en correspondencia con las necesidades particulares de esta población.
9. Generar *incentivos que promuevan la investigación e innovación* en la atención educativa de NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
10. Documentar las *prácticas innovadoras* que en cada entidad se llevan a cabo para atender a esta población.

Al finalizar la presentación del doctor Francisco Miranda, el Presidente de la Conferencia abrió el espacio para la participación de los integrantes.

La doctora Marisol Alamilla Betancourt expresó que dicha entidad se sumará a cualquiera de las actividades que se consideren en el seno de la CSNEE. Asimismo, externó su preocupación por dar atención a las directrices, para lo cual precisó apoyo sobre la forma en la que se tienen que trabajar e impulsar su implementación en el ámbito estatal, así como para contar con recursos presupuestales para tales propósitos.

Por otro lado, la doctora Alamilla comentó que en Quintana Roo se tiene una situación que involucra a grupos de *antorchistas* que, consideró, no pueden ser considerados migrantes, pero que reclaman su derecho a la educación, y que esta situación podría contemplarse en las directrices para definir las decisiones que al respecto se deben tomar en materia educativa en los estados.

El maestro Javier Treviño Cantú señaló que corresponde a esa Subsecretaría la atención a las directrices para la niñez migrante e indígena, y destacó la importancia de ordenar la implementación de las diferentes políticas para la atención educativa de esta población, toda vez que, consideró, las recomendaciones de dichas directrices ya están incorporadas en los planteamientos del Nuevo Modelo Educativo (NME), por lo que las rutas para la implementación de dicho modelo, debieran estar alineadas con las directrices y viceversa, lo cual permitiría que las autoridades educativas federales, locales y el INEE, pudieran trabajar de manera conjunta en la instrumentación de cada uno de los ejes del NME y al mismo tiempo en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Instituto a través de las directrices. De acuerdo con este razonamiento, el maestro Treviño ofreció abordar este tema en las próximas reuniones del Consejo Nacional Directivo de la Escuela al Centro, en la que participarían los Subsecretarios de Educación Básica de las entidades federativas, con la finalidad de organizar el trabajo hacia propósitos comunes en torno a la implementación del NME y al cumplimiento de las directrices, en cada una de las cinco regiones del país que se señalaron anteriormente.

Por otro lado, el licenciado Otro Granados Roldán asentó que no se podría reaccionar en ese momento a la directriz sobre la formación inicial de docentes de educación básica, toda vez que no estaba presente el maestro Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

El profesor Héctor Jiménez Márquez reforzó el planteamiento del maestro Treviño, respecto a la posibilidad de enlazar los esfuerzos de la SEP y del INEE. Asimismo, se refirió a la situación de la población indígena de esa entidad federativa, la cual, dijo, representa más de 100 mil habitantes, y que sin embargo, no se reconoce su existencia al momento de la asignación de recursos para su atención educativa.

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle coincidió con el planteamiento hecho por el Subsecretario Javier Treviño Cantú, y puntualizó que si se analiza cada una de las directrices, se podrá determinar cuáles de ellas están consideradas en el NME y cuáles no, lo cual podría abordarse con detalle en el Consejo Nacional Directivo de la Escuela al Centro, considerando que las directrices representan un planteamiento completo de política educativa basado en evidencias, lo cual se tendría que tratar de esa manera con los Subsecretarios de las entidades federativas, por lo cual, la CSNEE convendría en adoptar el ofrecimiento hecho por el maestro Javier Treviño.

La doctora Teresa Bracho González, observó que con el seguimiento a las directrices se ha dado cuenta de los obstáculos que se tienen para su implementación y señaló la necesidad de que se conciban bajo una noción de política integral. De igual forma, resaltó la importancia de hacer atender algunos aspectos que parecieran sencillos, como el que los niños cuenten con acta de nacimiento para inscribirse a la escuela, para lograr que se vayan realizando políticas de mayor alcance.

Posteriormente, el doctor Francisco Miranda López se refirió al comentario del Subsecretario Otto Granados, en cuanto a la atención de las directrices sobre formación inicial de docentes, subrayando el avance importante que representa el que la SEP esté por publicar el *Reglamento para ingreso y promoción de los docentes en escuelas Normales*, lo cual, junto con la *Estrategia de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales*, fueron recomendaciones expresadas en dichas directrices, mismas que se emitieron desde el año 2015, y que es una muestra de cómo se pueden articular las recomendaciones de las directrices con acciones de la política educativa.

Asimismo, el doctor Miranda señaló que las directrices están insertas en el marco de la gobernanza del SNEE, lo que significa que se debe realizar un trabajo de cooperación institucional con las autoridades educativas del ámbito federal, local y el INEE. En este sentido, coincidió en que la propuesta del licenciado Javier Treviño se debería formalizar como uno de los resultados de la sesión de la CSNEE, con el fin de analizar con mayor detalle en qué medida las directrices están suficientemente atendidas tanto en el NME, como en la *Estrategia de Equidad e Inclusión*, así como en sus respectivas rutas de implementación, al tiempo que subrayó que el trabajo de coordinación que se realice en este marco podría apoyar con mayor fuerza la incidencia de las directrices en la agenda de la política educativa, así como fortalecer el esquema de implementación del NME. Finalmente, el doctor Miranda destacó la importancia de considerar las experiencias y las capacidades generadas en el ámbito local, en los procesos de diseño e implementación de la política educativa.

Al no haber más comentarios sobre el tema, el doctor Eduardo Backhoff anunció que tendría lugar el almuerzo previsto en el orden del día, luego de lo cual se retomarían los trabajos de la sesión.

Al regreso del receso y antes de continuar con el desarrollo de la sesión, el doctor Eduardo Backhoff anunció que se contaba con la presencia del maestro Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, con lo cual se tenía el quórum para sesionar, por lo que, en su calidad de Presidente de la CSNEE, instruyó a la Secretaria Técnica a incorporar los contenidos abordados en la reunión informativa preliminar y consecuentemente procedió a la formalización de la sesión, para lo cual de forma textual mencionó: *"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 y 21 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 7 al 11 del Estatuto Orgánico del INEE, y los lineamientos tercero al séptimo y octavo de los Lineamientos para la Organización para el Funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, declaro formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa del año 2017."*

Luego de lo anterior, el doctor Backhoff solicitó a la Secretaria Técnica indicar el punto del orden del día que se trataría a continuación. La maestra Verónica Malo anunció el inicio del sexto punto del orden del día, "Indicadores educativos clave del SEN", para lo cual dio la palabra al doctor Héctor Virgilio Robles Vázquez, Director General de Integración y Análisis de Información del INEE.

6. Indicadores educativos clave del SEN.

El doctor Robles inició precisando que el tema que presentaría se refería al sistema de indicadores que se han desarrollado en el INEE desde 2003 y que se integran anualmente en el documento *Panorama Educativo de México*. Agregó que desde 2009 el Instituto adoptó el enfoque de derechos como una perspectiva para el desarrollo de su trabajo y, en particular, el desarrollo de los indicadores educativos, lo cual se reforzó con la modificación del artículo 1º constitucional en el que se considera el derecho a la educación como un derecho humano, así como con la Reforma de 2013, en la que se instituyó la obligación



del Estado de proveer una educación de calidad, incluyendo educación media superior, en un horizonte gradual para el ciclo educativo 2020-2021.

El doctor Robles aclaró que no presentaría en la sesión cada uno de los indicadores referidos, sino que expondría un esquema de interrogantes que daría inicio con la pregunta: ¿Cuál es el tamaño y característica del nuestro Sistema Educativo Nacional (SEN)? Al respecto, refirió que, dado que el sistema educativo de México ocupa en tamaño el tercer lugar en América, después de los sistemas de Estados Unidos y Brasil, además de que es bastante complejo y diverso, su tamaño y sus características serían el punto de partida de los indicadores.



La siguiente gran interrogante que expuso el doctor Robles fue: ¿Cómo es el contexto sociodemográfico en el que se desenvuelve el Sistema Educativo Nacional? Sobre esto, el doctor Robles señaló que se tienen un conjunto de indicadores de contexto social, los cuales mostró haciendo mención de la frecuencia con la que han aparecido: PIB *per cápita*; población en edad escolar desagregada en localidades rurales y localidades con menos de 100 habitantes y población indígena; tasa de crecimiento de la población en edad escolar; años promedio de escolaridad; población con al menos educación media superior; población con al menos educación superior y; tasa de analfabetismo. Sobre estos indicadores, el doctor Robles destacó que la selección de estos indicadores obedece a que han demostrado ser consistentes y formativos sobre el contexto sociodemográfico.

La siguiente interrogante presentada por el doctor Robles fue: ¿Se está garantizado el derecho de todos los niños a asistir a la escuela y completar su escolaridad obligatoria? En este sentido, expuso los indicadores que se han considerado para responder esta pregunta: tasa de asistencia desagregada por grupos de edad escolar; tasa de cobertura en EB desagregada por nivel educativo; tasa de matriculación; tasa de eficiencia terminal; alumnos en rezago y; tasa de deserción.

Sobre las preguntas ¿Se está garantizando el derecho a aprender? y ¿Cuáles son los beneficios sociales de la educación?, el doctor Robles mencionó que los indicadores asociados obedecen a los resultados de evaluaciones de logro nacionales o internacionales, así como la tasa de empleo por nivel de escolaridad. Sobre esta última comentó que se decidió tomar la tasa de empleo, no obstante que se reconoce que hay muchos otros indicadores sociales sobre educación.

En cuanto a la cuestión de las condiciones para ofrecer el servicio educativo, el doctor Robles planteó la pregunta ¿Se están garantizando las condiciones y recursos necesarios para impartir una educación de calidad? Los indicadores que mencionó en torno a ello fueron, el gasto en educación como porcentaje del PIB, y las escuelas y alumnos en escuelas de organización multigrado. Al respecto, comentó que el Instituto está desarrollando investigación para tener indicadores más desagregados del gasto en educación porque hasta ahora dicho indicador incluye el gasto en cultura, deporte, ciencia y tecnología.

Para finalizar su participación, el doctor Robles explicó que en los informes sobre los indicadores que ha elaborado el INEE, se ha puesto énfasis en las subpoblaciones en condiciones de vulnerabilidad, tales como la población indígena y hablante de lengua indígena; población en localidades rurales y aisladas; población infantil (menor de 15 años) que trabaja y; población con discapacidad, y agregó que a partir de la información presentada se buscaba la colaboración de las entidades federativas para integrar indicadores más pertinentes y con mayores niveles de desagregación y especificidad. En este sentido, puso a consideración de los integrantes de la CSNEE el esquema de exposición de los indicadores empleando preguntas, y si los indicadores en cuestión proveen un diagnóstico básico del grado de cumplimiento del derecho a la educación obligatoria de calidad en México, particularmente si eran apropiados para las

entidades federativas, así como saber si hubiera algunas recomendaciones sobre los productos secundarios de difusión que tuvieran un mayor impacto.

A continuación, la maestra Sylvia I. Schmelkes del Valle destacó la importancia de las opiniones que los integrantes de la CSNEE pudieran realizar respecto al esquema de indicadores presentado por el doctor Héctor Robles, con la finalidad de ir construyendo un marco de referencia sobre el estado que guarda la educación en el ámbito estatal.

Posteriormente, para dar lugar a las intervenciones de los integrantes, el doctor Eduardo Backhoff dio la palabra a quienes decidieran contribuir con sus opiniones y recomendaciones.

El licenciado Antonio Ávila Díaz consideró que los indicadores expuestos son relevantes y dio a conocer que si fuera necesario crear nuevos indicadores, se cuenta con el espacio adecuado a través del Comité Técnico Especializado de Información Educativa, el cual es presidido por el Subsecretario de Educación Básica, el licenciado Otto Granados Roldán, y cuya Secretaría Técnica de dicho Comité recae en el INEGI. Agregó que en dicho órgano participan todas las instancias que conforman la SEP, así como el INEE en calidad e invitado, representado en la persona del doctor Héctor Virgilio Robles Vázquez. El licenciado Ávila explicó además que a través del *formato 911* se recoge la estadística oficial en todos los tipos y niveles educativos, y detalló que a partir del próximo ciclo escolar se levantará la información de dicho formato a través del SIGED [Sistema de Información y Gestión Educativa].

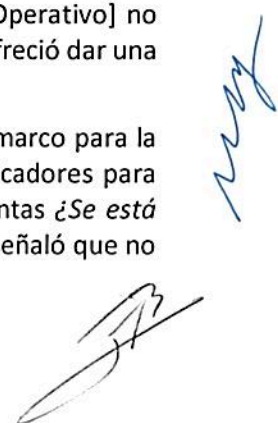
El licenciado José Alfredo Botello Montes planteó que en el estado de Querétaro, se enfrentan problemáticas derivadas de la movilidad de la población hacia zonas en las que no hay cobertura de planteles escolares, lo cual dificulta cumplir con el derecho a la educación de los niños y jóvenes. Asimismo, dio a conocer que en dicha entidad se están realizando esfuerzos para el aprovechamiento de las tecnologías de comunicación y educación, con objeto ampliar la cobertura en el sistema semiescolarizado y en educación distancia.

El licenciado Botello se refirió también a la educación inicial, señalando que se tiene una cobertura de 75 por ciento, por lo cual se está buscando incluir la participación de las instancias infantiles de SEDESOL y de las guarderías de ISSSTE y del IMSS

El profesor Héctor Jiménez Márquez señaló que en las zonas marginadas se requiere atender a los hijos de drogadictos, así como a los niños que están en condición de pobreza o que asisten a las aulas hospitalarias y para los cuales, dijo, no hay una política clara de atención, así como indicadores que pudieran ayudar a conocer mejor la situación de esa población escolar.

En respuesta al señalamiento del profesor Héctor Jiménez, el licenciado Antonio Ávila Díaz comentó que en el caso de la Ciudad de México hay un programa que opera desde hace 20 años que da atención a los niños que están en hospitales, creando para ello una clave de centro de trabajo, ante lo cual, el profesor Héctor Jiménez aclaró que ya se estaba reproduciendo dicha experiencia de la Ciudad de México, sin embargo, señaló, el FONE [Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo] no permite asignar plazas docentes a las aulas hospitalarias, por lo que el licenciado Ávila Díaz ofreció dar una asesoría específica para resolver el tema.

La maestra Margarete Moeller Porraz consideró que el esquema de preguntas es un buen marco para la exposición de los indicadores clave del SEN, no obstante que habría que incluir otros indicadores para responder con mayor precisión a tales cuestionamientos. Concretamente sobre las preguntas *¿Se está garantizando el derecho a aprender?* y *¿Cuáles son los beneficios sociales de la educación?*, señaló que no



se pueden responder solamente con el resultado de las evaluaciones del logro, ni con la tasa de empleo por nivel de escolaridad. En este sentido, el doctor Backhoff le solicitó alguna propuesta de indicadores que se deberían incluir para responder de mejor forma a las interrogantes, a lo que la maestra Moeller indicó que sí podría formular una propuesta más detallada al respecto, por lo cual el doctor Backhoff instruyó al doctor Héctor Robles a que se comunicara con la maestra para abordar el tema con mayor detalle, y al mismo tiempo propuso al resto de las autoridades educativas presentes que compartieran con el doctor Robles sus propuestas sobre otros indicadores que pudieran robustecer el esquema planteando en este punto de la sesión.


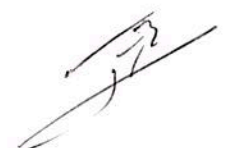
Posteriormente, la Secretaría Técnica dio el uso de la voz al licenciado José Roberto Cubas Carlín, para el desahogo del siguiente tema del orden del día.

7. Proyectos de la CDINEE.

El licenciado Cubas inició su exposición recordando que desde la reforma al Estatuto Orgánico del INEE realizada en el mes de julio de 2015, se creó la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas (CDINEE), a partir de lo cual se inició la instalación de las Direcciones del INEE en los estados (DINEE), siendo la primera en Aguascalientes en septiembre de 2015, hasta que en junio de 2016 se acabaron por instalar las 32. Explicó que la Junta de Gobierno elige a los Titulares de las DINEE, y señaló que cada una de estas Direcciones está conformada por un equipo de cinco personas: un Director General Adjunto, dos Subdirectores, un Jefe de Departamento Administrativo y una Asistente del Director o Directora General Adjunto(a). Asimismo, el licenciado Cubas destacó que una de las funciones principales de las DINEE es difundir de manera integral el quehacer del Instituto, ya que es poco conocido entre los docentes y el público en general. Mencionó además que se tiene que trabajar constantemente en dar a conocer al INEE entre las autoridades educativas estatales, debido en gran parte a que en los últimos tres años ha habido 24 cambios en las administraciones de los gobiernos locales.

Posteriormente, el licenciado Cubas expuso tres vertientes del trabajo que realizan las DINEE, siendo la primera, dar a conocer de manera integral al INEE; la segunda, coadyuvar y retroalimentar los procesos de trabajo del Instituto, en particular de las Unidades de "Normatividad y Política Educativa"; "Evaluación del Sistema Educativo Nacional" y de; "Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación"; y la tercera vertiente, estar más cerca del hecho educativo, a través de diversos proyectos que ejecuta la Coordinación a su cargo, así como diferentes áreas del Instituto.

En licenciado Cubas presentó a continuación los proyectos que se están trabajando a través de las DINEE. Comentó que el primero de ellos consiste en un estudio sobre el diseño organizacional de las Secretarías y demás instancias responsables de la educación en los estados para conocer el marco normativo y su diseño institucional, a fin de analizar su congruencia respecto de las atribuciones y facultades conferidas por las leyes en la materia, así como su pertinencia en relación con las necesidades educativas locales. En relación a este proyecto, el licenciado Cubas presentó el detalle de los avances que se tienen en cuanto al marco jurídico y la organización institucional de las Secretarías de Educación locales y de los organismos descentralizados, así como de las áreas de formación continua, las áreas de evaluación y del Servicio Profesional Docente en las entidades federativas. Como resultado de estos trabajos, el licenciado Cubas destacó que se ha detectado que 14 entidades no cuentan con programas sectoriales de educación, así como la presencia de una gran variedad de características y formas de organización de las instancias responsables de la educación, así como de los actores que intervienen en la gestión y política educativa en los diferentes contextos locales.

Continuó su intervención presentando otro proyecto en el que se involucra el trabajo de las DINEE, el cual se denomina "Seguimiento Local a los Procesos de Asignación de Plazas" (SELPRA). Preciso que este proyecto tiene el objetivo de caracterizar y analizar la problemática que enfrentan dichos procesos en el marco del Servicio Profesional Docente. Al respecto, destacó que se han identificado algunas discrepancias entre lo que señala la normatividad y lo que realmente sucede en los procesos de asignación de plazas, lo cual ejemplificó con casos de docentes que están en los primeros lugares en las listas de prelación, pero a los cuales no se les asigna una plaza. Asimismo, el licenciado Cubas reconoció que en las entidades se están realizando esfuerzos para resolver las problemáticas en dichos procesos, mismos que se pueden observar en el desarrollo de plataformas tecnológicas que se está impulsando en algunos estados.

El licenciado Cubas concluyó su exposición dando a conocer que las DINEE también dan seguimiento al proyecto que cada una realiza para integrar un informe sobre el estado que guarda la educación en las respectivas entidades federativas, con la finalidad de que al inicio, a la mitad y al término de cada periodo de gobierno, las DINEE presenten a las respectivas autoridades un panorama de la situación educativa, y solicitó el apoyo de las autoridades educativas locales para tener sus comentarios y retroalimentación sobre dicho documento.

Al concluir la participación del licenciado Roberto Cubas, el Presidente de la CSNEE abrió el espacio para los comentarios de los integrantes, y al no haberlos, indicó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del siguiente tema del orden del día, para lo cual hizo uso de la voz el maestro Gilberto Guevara Niebla.

8. Reflexiones sobre el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

El maestro Gilberto Guevara Niebla inició destacando el papel fundamental de la evaluación para el funcionamiento del sistema educativo que se prevé desde la reforma al artículo tercero constitucional, así como su función de catalizador para el cambio educativo. Asimismo, planteó que las preguntas sobre qué se va a evaluar y cómo debe realizarse la evaluación, conllevan temas cruciales que deberán seguir siendo analizados y discutidos, no obstante que esto se complica ante la diversidad de las instancias que realizan la evaluación en México

El maestro Guevara continuó con su reflexión apuntando que el artículo tercero constitucional creó dos aparatos para coordinar la tarea evaluativa: el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y el INEE. Sobre el Instituto, precisó que le corresponde coordinar al SNEE, y por ende orientar el esfuerzo de la evaluación que se realiza en distintos lugares y por diversos actores, por lo cual, consideró el maestro Guevara, es muy importante que se precise la regla de relación del INEE con las entidades federativas, así como con la autoridad educativa del ámbito federal. De igual forma, consideró que en la relación del INEE con los estados de la República se requiere de un criterio flexible y razonable que permita ofrecer apoyo a quien lo necesite, pero también que en esa relación debe haber un principio de corresponsabilidad, y puso como ejemplo el caso de los estados que no han otorgado apoyo financiero para operar sus respectivos Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), y observó que dichos Programas deberían verse como el principio del esfuerzo nacional en materia de evaluación, pero que debe continuarse considerando que el SNEE está en proceso de desarrollo, por lo cual convendría dotar al SNEE de la flexibilidad suficiente para facilitar, entre otras cosas, la revisión continua o periódica de la política y de la misma organización de dicho Sistema.

Asimismo, el maestro Guevara manifestó que el desarrollo de la evaluación en México pasa por una estrategia nacional específica que requiere de la formación de recursos humanos y desarrollar

competencias en materia de evaluación, con objeto de que cada entidad federativa sea autosuficiente en esta materia y pueda tener su propio sistema estatal de evaluación educativa y, desde esta perspectiva es que se debe evaluar a los Programas y Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora Educativa para conocer qué tanto están aportando estos instrumentos a la formación de competencias y de recursos humanos para la evaluación, con la finalidad también de fomentar al mismo tiempo la cultura de la evaluación.

El maestro Gilberto Guevara concluyó su intervención comentando que la evaluación es un medio para impulsar la innovación y de igual forma debe cumplir con su función de medir y emitir los juicios de valor, siempre dentro de una lógica de transparencia, rendición de cuentas y mejora de los procesos, por lo que finalmente se requiere también crear instrumentos de planeación con una concepción apropiada de las tareas que a nivel nacional se tienen por delante.

Posteriormente, el doctor Eduardo Backhoff dio la palabra a los integrantes del SNEE para realizar comentarios sobre los planteamientos expuestos por el maestro Gilberto Guevara Niebla.

El profesor Héctor Jiménez Márquez consideró que el SNEE ha creado la oportunidad a los estados para desarrollar sus propios PEEME y para que se puedan convertir en parte de las políticas públicas. En este sentido, el profesor Jiménez señaló que si dichos Programas no forman parte de los programas sectoriales, difícilmente se van a poder implementar.

El licenciado Manuel Francisco Márquez Méndez consideró que el trabajo que está haciendo el INEE es fundamental en el descubrimiento de políticas y mecanismos que no se habían explorado en el Sistema Educativo Nacional, por lo que ahora la pregunta que se hace necesario plantear en cómo convertir en política pública todos los esfuerzos realizados en materia de evaluación educativa en los diferentes órdenes de gobierno y, en este sentido, propuso buscar el mecanismo para ello, con lo cual se podría consolidar el trabajo del Instituto y la fortalecer el trabajo que realiza el SEP con las autoridades educativas locales en materia de evaluación educativa.

El doctor Eduardo Backhoff coincidió finalmente con la oportunidad que representa en estos momentos la construcción del SNEE, para que entre todos los involucrados se analice la situación del SEN en el orden federal y estatal para poder hacer planes de mejora ambiciosos, que reviertan los malos resultados que se han observado en todas las evaluaciones.

Luego de lo anterior, el doctor Backhoff solicitó a la maestra Verónica Malo Guzmán pasar a los temas previstos en los Asuntos Generales del orden del día.

9. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica de la CSNEE puso a consideración de los integrantes la inclusión de dos temas en Asuntos Generales, el primero a cargo de la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora, que sería presentado por el licenciado Francisco Antonio Zepeda Ruiz, Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente; y el segundo tema, a cargo del doctor Francisco Miranda López, acerca de las conclusiones de las reuniones regionales que tuvieron lugar en el marco del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. En atención a la propuesta de la Secretaria Técnica, los integrantes de la CSNEE dieron su consentimiento para abordar ambos temas, por lo cual enseguida hizo uso de la voz el licenciado Francisco Antonio Zepeda.

El maestro Zepeda expresó su agradecimiento por permitirle compartir la experiencia del estado de Sonora en relación al tema: "Sistema de selección aleatoria de sustentantes". Al respecto, expuso que cuando se inició el proceso de evaluación del desempeño en el año 2015, se enfrentó una gran dificultad para

Zepeda

[Handwritten signature]

seleccionar a los docentes que presentarían la evaluación debido a que no hubo claridad en dicho proceso, provocando protestas generalizadas en el estado, por lo que a partir de esa experiencia se fijaron tres metas específicas a partir del Ciclo Escolar 2016-2017 para asegurar que los procesos de selección se lleven de manera transparente y se diera certeza a los maestros seleccionados. En este sentido, detalló que se diseñó e implementó un proceso de selección científico y replicable, para lo cual se formalizó un convenio con la Universidad de Sonora y su Departamento de Matemáticas, a través del cual se diseñó un *software* con estándares internacionales que no permite manipulación de los resultados, lo que posibilitó garantizar la igualdad, equidad de condiciones y proporcionalidad en la selección de los evaluados, lo cual también fortaleció la credibilidad de dichos procesos ante la opinión pública y los docentes.

El maestro Zepeda dio a conocer además que la estrategia expuesta obtuvo el primer lugar nacional de transparencia que otorga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y anunció que la información sobre dicho sistema informático estaba a la disposición de quien quisiera aprovechar esta experiencia.

El licenciado Jorge Hernández Uralde tomó la palabra para felicitar a la Secretaría de Educación del estado de Sonora, y preguntó cómo hacer un ejercicio equivalente para el caso de la asignación de plazas, a lo que el licenciado Zepeda contestó que para la asignación de plazas se publicaron en el portal de la Secretaría del estado todas las vacantes que se tenían disponibles, tres días antes del evento de asignación, lo cual provocó que las áreas de planeación y de recursos humanos, fuesen más eficientes en la validación y en la aprobación de las vacantes para ofertar las plazas, a fin de que los docentes supieran con antelación cuáles eran sus opciones a elegir.

A continuación, el doctor Eduardo Backhoff preguntó si otros estados estaban utilizando dicho sistema, a lo cual el licenciado Zepeda comentó que el *software* fue compartido con Sinaloa, y que estaba a la orden de la CNSPD para que pudiera generalizarse.

El doctor Backhoff comentó que la Ciudad de México tiene un sistema parecido y consultó a la maestra Ana María Luz Aceves Estrada, si podría detallar al respecto. La maestra Aceves informó que próximamente se contará con un nuevo sistema que ya no se denominará "FONE" [Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo], que incluirá un módulo de asignación de plazas que estará ligado al pago de la nómina. Asimismo, manifestó que el Titular de la SEP entregó a los Gobernadores y Secretarios de Educación, los listados de vacancia al inicio del ciclo escolar, y agregó que el Congreso de la Unión ha solicitado el listado de plazas pendientes de asignar, para hacer un exhorto a las entidades que continúan sin asignar 32 mil plazas, precisando además que la información de las plazas que se vayan asignando se verá reflejada también en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

El licenciado Luis Felipe Michel Díaz preguntó si las 70 mil plazas que ya se habían asignado se habían asignado por concurso, ante lo cual la maestra Aceves contestó afirmativamente y que de acuerdo con el reporte más reciente del FONE solo quedaban 35 mil plazas por asignar.

La maestra Aceves continuó explicando que el FONE también arroja datos sobre las bajas que no debieron contratarse al inicio de ciclo escolar y de las cuales se tiene el compromiso de dar seguimiento, indicando que para tal efecto, se enviarán oficios a los Gobernadores con copia a la Auditoría Superior de la Federación, al Órgano Interno de Control de la SEP y a los Secretarios de Educación, solicitando las explicaciones que correspondan. Para concluir su intervención dijo que se está realizando el seguimiento a la asignación de plazas, así como a las vacancias y que dicha información se entregaría al Congreso de la Unión y a la organización "Mexicanos Primero", que también ha hecho esta solicitud.

Finalmente, al licenciado José Alfredo Botello Montes resaltó la importancia de transitar por los medios modernos y electrónicos que faciliten mayormente la transparencia a los procesos del SPD.

El presidente de la Conferencia agradeció la participación de quienes intervinieron en el tema expuesto y solicitó al doctor Francisco Miranda López exponer el siguiente tema dentro de los “Asuntos Generales” de la sesión.

A continuación, el doctor Francisco Miranda López presentó las “Conclusiones de las reuniones regionales del Programa de Mediano Plazo del SNEE”. Sobre el tema, mencionó como preámbulo que esas reuniones están establecidas en los *Lineamientos para la organización y funcionamiento de la CSNEE* y que tienen como objetivo preparar los temas que posteriormente se puedan discutir con mayor detalle en las sesiones de la CSNEE. Particularmente señaló que dentro de las conclusiones de dichas reuniones se ha identificado la preocupación sobre la viabilidad que tienen a futuro los Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), por lo cual, de acuerdo con los asistentes a dichas reuniones, se ha reconocido la importancia de realizar acciones adicionales sobre tres aspectos principales, mismas que serían puestas a consideración de los integrantes de la Conferencia y que expuso a continuación.

La primera de estas acciones adicionales a las que se refirió el doctor Miranda fue la de “Mejorar el acompañamiento y formación en materia de evaluación educativa de los responsables estatales de los proyectos”. Al respecto, observó que es necesario que las autoridades educativas den estabilidad a dichos responsables y que les permitan dedicación exclusiva a las tareas que les son asignadas para cumplir los propósitos de las evaluaciones.

En relación a la segunda de estas acciones, el doctor Miranda mencionó que se deberían “Buscar fuentes de financiamiento diversificadas que den soporte a los PROEME”, señalando la posibilidad de hacer un exhorto al respecto ante la autoridad educativa federal. Recordó además que el INEE estaba avanzando en realizar un exhorto al Congreso en este sentido.

En tercer lugar, el doctor Miranda mencionó la importancia de “Establecer alianzas con Instituciones de Educación Superior para fortalecer los grupos académicos y las tareas técnicas que requiere el desarrollo de los PROEME”. Sobre estas acciones, el doctor Miranda destacó que implican, por ejemplo, la conformación de grupos colegiados de expertos cuyos perfiles no se tienen dentro de la SEP o de las instancias equivalentes en los estados, por lo que se requiere construir dichas alianzas con las instancias de educación superior.

Luego de presentar los tres puntos que en las reuniones regionales se identificaron como necesarios para dar viabilidad a los PROEME, el doctor Miranda señaló que en los *Lineamientos para la formulación de los PROEME*, se tiene considerando que cada año las entidades federativas pueden plantear reprogramaciones de sus respectivos proyectos o bien dar de alta o de baja los proyectos, siempre y cuando se sujeten a lo dispuesto en dichos Lineamientos. Al respecto, mostró la relación de propuestas que las entidades federativas habían hecho llegar de manera formal al Instituto sobre las necesidades de adecuación a los PROEME, destacando que casi todas estas modificaciones están asociadas a la ampliación de la población objetivo, así como a la inclusión de otros subsistemas de educación media superior, lo cual consideró, es indicativo de la aceptación que están teniendo dichos proyectos de evaluación y mejora.

El doctor Miranda presentó en seguida las reprogramaciones, altas o bajas de los PROEME, dando el detalle por cada entidad federativa que ha solicitado hacer los cambios correspondientes. Mencionó que los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo y Tamaulipas propusieron dar de alta nuevos

proyectos, mismos que, aclaró, serán analizados y se emitirá el dictamen técnico respectivo para posteriormente ser puestos a consideración y en su caso aprobación por parte de la Junta de Gobierno.

Asimismo, el doctor Miranda informó que los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, solicitaron modificaciones a los proyectos ya existentes y que muchos de ellos buscan ampliar la población objetivo. De igual forma, dio a conocer que los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, solicitaron realizar ajustes al programa previamente establecido. En relación a esto último, el doctor Miranda puntualizó que los estados que se vieron afectados por los desastres naturales ocurridos en el presente año, han requerido hacer las reprogramaciones pertinentes.

Finalmente, el doctor Miranda expuso que se tiene la solicitud de ajustar los proyectos de Baja California Sur, Chihuahua y Nuevo León, con el propósito de ampliar sus respectivas muestras de la Evaluación de Condiciones de Enseñanza Aprendizaje (ECEA), buscando con ello alinear los esfuerzos institucionales estatales con los del INEE.

A continuación, la doctora Teresa Bracho González señaló que adicionalmente, en las reuniones regionales que se mencionaron, se abordó el tema de la posibilidad de trabajar a partir de la información de control escolar o de alguna otra fuente local que se tuviera disponible, para generar algunos informes que se pudieran proporcionar a las supervisiones escolares o a los mismos centros escolares, y al mismo tiempo validar la pertinencia de la construcción de dicha información. Al respecto, la doctora Bracho mencionó también que este tema se ha tratado con la Dirección General de Integración y Análisis de Información del INEE.

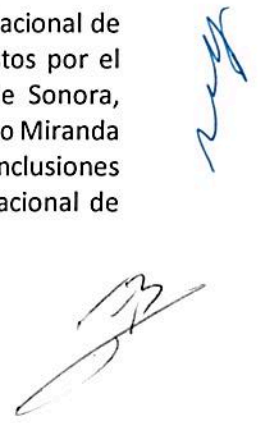
En seguimiento a lo comentado por la doctora Bracho, el doctor Francisco Miranda López, comentó que se ha planteado la integración de un Comité Técnico en el marco del SNEE, para trabajar los temas que planteó la doctora Bracho, lo cual fue aceptado por quienes participaron en las reuniones regionales y que además se cuenta ya con los planteamientos formales de los funcionarios de las entidades federativas que participarían en dicho Comité, en el cual, dijo, se discutiría sobre la información y los indicadores que podrían devolverse a las escuelas, motivo por el cual, el doctor Miranda propuso plantear que la conformación de dicho Comité Técnico se incluyera como parte de los acuerdos de la sesión en curso.

10. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

Al concluir el último punto del orden del día y al no haber más comentarios, la maestra Verónica Malo Guzmán dio lectura a la propuesta de acuerdos de la segunda sesión ordinaria de la Conferencia del SNEE, mismos que fueron precisados por parte de los integrantes de la CSNEE y que a continuación se detallan:

CONFE/SO/2-17/01R

Se aprueba el orden del día de la segunda sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa incluyendo en el punto 9, "Asuntos Generales", los temas propuestos por el licenciado Ernesto De Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura del estado de Sonora, denominado "Sistema de selección aleatoria de sustentantes, y por parte del doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE, con el título "Conclusiones de las Reuniones Regionales en el marco del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa".



CONFE/SO/2-17/02S

El INEE realizará las consultas necesarias con la Secretaría de Educación Pública, las autoridades educativas estatales y los organismos descentralizados de Educación Media Superior, con el fin de establecer un cuerpo colegiado que contribuya a dar mayor certeza a todas las Instituciones involucradas sobre la validez y confiabilidad de las mediciones que se realizan en el marco de PLANEA-EMS. Se informará de ello en la primera sesión ordinaria de la Conferencia del SNEE de 2018.

CONFE/SO/2-17/03S

La Junta de Gobierno del INEE convocará, a la brevedad, a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación y a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, a las reuniones de trabajo que sean necesarias con grupos de alto nivel y estratégicos, a fin de revisar los asuntos operativos y de logística correspondientes a los distintos procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente.

CONFE/SO/2-17/04S

El INEE y la Secretaría de Educación Pública a través de su Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación desarrollarán, a partir del inicio de 2018, una estrategia conjunta para fortalecer el uso de los resultados de las evaluaciones educativas realizadas.

CONFE/SO/2-17/05R

La Conferencia toma conocimiento de la solicitud que hace la Subsecretaría de Planeación Evaluación y Coordinación de la SEP, para que las autoridades locales realicen los avisos correspondientes a los docentes que se registraron en el proceso de evaluación de desempeño de diciembre de 2017, a fin de que acudan en las fechas programadas para su evaluación.

CONFE/SO/2-17/06S

El INEE analizará con la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, las propuestas del nuevo modelo educativo y la ruta para su implementación, con el fin de alinearlas a las directrices emitidas por el INEE, así como de establecer los criterios para el seguimiento de su atención por parte de la Autoridad Educativa Federal.

CONFE/SO/2-17/07R

La Conferencia toma conocimiento de la propuesta que hace el licenciado Antonio Ávila Díaz, Director General de Planeación, Programación y Estadística de la SEP, para realizar propuestas de diseño o incorporación de nuevos indicadores educativos a través del Comité Técnico Especializado de Información Educativa, coordinado por el Subsecretario Otto Granados Roldán de la SEP, donde tiene representación el INEE y cuya secretaría técnica recae en el INEGI. El INEE permanecerá atento a las propuestas que los secretarios de educación de las entidades federativas quieran hacer llegar al respecto a través del doctor Héctor Robles Vásquez, Director General de Integración y Análisis de Información del Instituto.

CONFE/SO/2-17/08R

La Conferencia toma conocimiento de los 10 aspectos prioritarios para avanzar en la implementación de las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, que fueron presentados por la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE, a efecto de proceder a su implementación con la colaboración de las Autoridades Educativas Locales.

Handwritten signature

CONF/SO/2-17/09R

La Conferencia toma conocimiento de la reprogramación, altas, bajas y ajustes de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que fueron propuestos por las entidades federativas y que fueron presentados durante la sesión por parte de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE, a efecto de que sean analizadas y aprobadas, en su caso, por la Junta de Gobierno del INEE.

CONF/SO/2-17/10R

La Conferencia toma conocimiento del propósito de las entidades federativas, expresado durante las reuniones regionales con autoridades educativas locales que se realizaron previamente a esta sesión, para la creación de un Comité de Indicadores en el marco del SNEE, con el fin de posibilitar la integración de información pertinente generada a partir de la estadística educativa local, para su uso por parte de las zonas escolares o centros educativos del país, conforme a lo referido por la doctora Teresa Bracho, Consejera del INEE y el doctor Francisco Miranda, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE.

Luego de ser aprobados los acuerdos por los integrantes de la Conferencia, y habiendo agotado los temas del orden del día, el doctor Eduardo Backhoff informó que la fecha para la celebración de la siguiente sesión ordinaria de la Conferencia el próximo 12 de abril de 2018. Por último, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la segunda sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, siendo las 17:00 horas del día 17 de octubre de 2017.

El Presidente de la Conferencia del SNEE

La Secretaria Técnica



Eduardo Backhoff Escudero



Verónica Malo Guzmán

